



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (2269375).-

2634

C.G.E.

PARANÁ; 13 JUN 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Apoderada Legal del Centro Privado de Educación Integral "Juntos Andar" Sonia A. Herlein, solicita se declare de Interés Educativo el Curso: "*La mediación en contextos educativos (Educando para la Paz)*"; y

CONSIDERANDO:

Que en tiempos caracterizados por el incremento de la violencia en diferentes ámbitos de la sociedad, el desarrollo de vínculos sanos y la promoción de valores como la empatía, la resiliencia y la solidaridad, constituyen desafíos centrales para alcanzar una cultura de paz, por lo que la presente propuesta procura ofrecer a los docentes un espacio para indagar y analizar cómo las instancias de intervención a través del diálogo y la mediación generan recursos para el abordaje pacífico de conflictos y para la configuración de escenas colaborativas en las escuelas;

Que como objetivos se pretende estimular el interés de docentes, directivos y funcionarios en el campo de las prácticas pacíficas no confrontativas, propiciar la obtención de herramientas para el logro de una comunicación no violenta, desarrollar habilidades para relacionarse con armonía conservando los propios valores, aportar a la construcción de un espacio de experiencia compartida entre los docentes que pueda trasladarse al aula y a la relación con los padres de los alumnos, entre otros;

Que dicho Curso a desarrollarse el presente año, está destinado a docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario y Técnico Profesional, así como a profesionales e interesados en la temática;

Que el Programa de Convivencia Educativa y el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el Curso: "*La mediación en contextos educativos (Educando para la Paz)*", organizado por el Centro Privado de Educación Integral "Juntos Andar" dependiente de la Asociación Civil "Juntos Andar" del Departamento Paraná, a desarrollarse el presente año, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

De!



Provincia de Entre Ríos

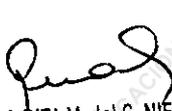
RESOLUCIÓN N° **2634** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2269375).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

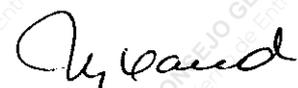
////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Asociación Civil "Juntos Andar" (juntosandar@gmail.com) y oportunamente archivar.-
RD.


D. GASTÓN CHEPARE
Secretaría General de Educación
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de Lavandera
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos